

**DECLARACIÓN
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**

Ante el reciente uso de correos electrónicos institucionales para comunicar mensajes que indicaban en el asunto "*Solicitada*" y en el contenido "*para acercarlos un documento que elaboró un grupo de Rectores de Universidades Públicas resaltando las actuales políticas nacionales respecto del sector y en función de ello solicitando el apoyo a la fórmula presidencial del FPV dado que la misma ha manifestado por escrito la voluntad de darles continuidad en caso de resultar electa*", el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos, luego de analizar la situación, manifiesta:

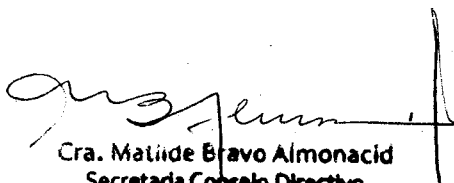
- ✓ Que dicha solicitud es inconciliable con el Preámbulo del Estatuto de la Universidad que en su primera oración expresa: "La Universidad Nacional de Entre Ríos, como integrante del sistema público de educación superior goza de **autonomía** normativa, **política**, académica y administrativa y de autarquía económico-financiera."
- ✓ Que la autonomía política pone un límite preciso y claro sobre el accionar institucional y lo diferencia del accionar personal del ciudadano, como garantía de independencia respecto de los condicionamientos que implican apoyar a un partido político.
- ✓ Que no se conocen antecedentes de situaciones similares en el ámbito de la Universidad, y en particular en el de la Facultad de Ciencias de la Administración, desde la recuperación de la democracia en nuestro país, en 1983, lo cual se condice con el accionar democrático que se espera de los miembros de una institución que debe velar por el respeto a la diversidad de ideas y opiniones en el ámbito de la Universidad como condición necesaria para garantizar la vida en democracia, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2° del Estatuto que precisa que a ella le corresponde, entre otras cosas, estar siempre abierta a toda corriente cultural e ideológica, sin discriminaciones, así como preservar las libertades democráticas.
- ✓ Que con la convicción que al respecto nos caracteriza, entendemos que la tolerancia y la promoción de la diversidad de pensamientos son condiciones necesarias para contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad, la defensa de la universidad pública en pos de una educación de calidad, pública y gratuita, la convivencia democrática y el respeto a sus instituciones, al tiempo que consideramos que las proclamaciones de posicionamientos políticos y adhesiones a candidaturas partidarias deben efectuarse sin dejar duda alguna en cuanto a su condición de estrictamente personales, en carácter de ciudadanos libres de la República que ejercen el derecho de elegir sin condicionamientos la propuesta de gobierno que cada uno considera más adecuada a los intereses de la sociedad, sin entorpecer, desde ningún ámbito, y menos aún desde la función pública, el pleno goce del mismo a sus conciudadanos mediante acciones como la que motiva esta declaración.
- ✓ Que debemos actuar con responsabilidad institucional honrando el prestigioso concepto con el que la sociedad nos distingue, que es el resultado del histórico accionar democrático de quienes nos precedieron, para los cuales el ostentoso

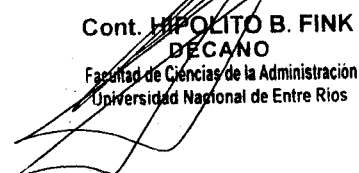


- alineamiento de la Universidad detrás de una candidatura y del partido político que la sustenta habría sido un acto impensable por incompatible con una conducción verdaderamente abierta a todas las expresiones ciudadanas.
- ✓ Que los derechos políticos son ejercidos por los ciudadanos y no por las instituciones, las cuales deben contribuir activamente a garantizar su goce por parte de aquéllos y no manifestarse por una opción política, porque aún cuando integrantes de su conducción lo hagan a título personal, al invocar sus cargos, lo están haciendo, de hecho, en nombre de la Universidad, lo que constituye una inconsulta declaración de uniformidad de pensamiento de sus integrantes que dado su número es materialmente imposible de darse.
 - ✓ Que, como miembros de una entidad integrante del sistema de educación superior, podemos solicitar que los candidatos se expidan públicamente respecto de la educación, pero no embarcar a la institución en una actividad militante en pro de una expresión política determinada.
 - ✓ Que prácticas de tal gravedad institucional no deberían ocurrir jamás en la universidad, la cual debe conservarse como un ámbito en el cual se desarrollan las virtudes cívicas por medio de una escrupulosa observancia de los principios republicanos como parte de un estilo de vida democrático.

Por ello: El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración resuelve: 1°) Rechazar el apoyo a candidaturas políticas invocando cargos y fijando posiciones al respecto, como así también la utilización de canales institucionales de la Universidad para solicitar a los integrantes de la comunidad respectiva adhesiones a un candidato o a agrupaciones políticas. 2°) Solicitar a los candidatos a presidir la República que manifiesten públicamente su pensamiento y propuestas en materia de educación superior. 3°) Comunicar esta declaración al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos y darle amplia difusión entre los demás miembros de la comunidad universitaria.

CONCORDIA, 6 de noviembre de 2015


Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos